

Resumen ejecutivo

Objetivo y alcance

El objetivo de esta auditoría fue determinar si el exabogado de la Ciudad: (1) estaba libre de deudas con la Ciudad antes de su desvinculación; (2) se inhabilitó y se le retiró el acceso físico a las instalaciones de la Ciudad y el acceso lógico a los sistemas de información; (3) se le retiró su condición de agente autorizado de la Ciudad; y (4) se le responsabilizó de las actividades de desvinculación de la Ciudad.

Recomendaciones

La dirección debe garantizar el cumplimiento por parte de los departamentos de las directivas administrativas de la Ciudad y establecer y hacer cumplir los controles internos de los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento.

Antecedentes

La Oficina del Auditor de la Ciudad está obligada por el Capítulo IX, Sección 4, *Auditoría Especial* de la Carta Constitucional de la Ciudad, a auditar las cuentas de los ex oficiales de la Ciudad en caso de su fallecimiento, renuncia, destitución o finalización de su mandato para determinar cualquier deuda con la Ciudad.

La auditoría incluyó una evaluación del Sr. Christopher J. Caso, exabogado de la Ciudad, quien se desvinculó de la Ciudad a partir del 28 de febrero de 2023. El Sr. Christopher J. Caso había desempeñado el cargo desde abril de 2020.

Condiciones observadas

La revisión de las cuentas del exabogado de la Ciudad, el Sr. Christopher J. Caso, no identificó ninguna deuda con la Ciudad tras su desvinculación.

Existen oportunidades para que la Oficina del Abogado de la Ciudad reduzca el incumplimiento de las directivas administrativas de la Ciudad.